



Reg. 041/XX
I.F. N° 15 - 25/01/2011

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL

Mensaje N° 596-358

El presente Proyecto de Ley crea el Servicio Nacional Forestal, para lo cual transforma a la actual Corporación Nacional Forestal (CONAF) en un servicio público descentralizado, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 8° transitorio de la Ley N° 20.417.

En lo sustantivo, el nuevo servicio mantiene las funciones, atribuciones y obligaciones que la Ley ha conferido a la CONAF, hasta la fecha en que se promulgue el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, institución que se hará cargo de las áreas silvestres protegidas (que en la actualidad son de responsabilidad de CONAF). Asimismo, resguarda los derechos de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal, tal como dispone el inciso 2° del artículo 8° antes mencionado.

El Proyecto de Ley en cuestión implica un mayor gasto fiscal por una sola vez de \$ 177.100 miles, por concepto de implementación de los procesos de selección de Alta Dirección Pública, los cuales se financiarán con los recursos considerados para estos fines en el presupuesto de la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público.

